No. GS-2026- 000897 **-DENOR UPRES**

San José de Cúcuta, 03 de enero de 2025

Señor coronel
LIBARDO FABIO OJEDA ERASO
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta
Avenida Demetrio Mendoza entre calles 22 y 24 San Mateo
Ciudad.

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato N° **75-7-20301-25**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**12/10/2025**	**Hasta**	**01/11/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial GS-2025-223821-DENOR del 24/12/2025, firmada por el señor Coronel LIBARDO FABIO OJEDA ERASO, obrando en calidad de Comandante de Policía Metropolitana de Cúcuta, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora TS27 **Jenny Katherine Melgarejo Fonseca**, funcionaria UPRES DENOR.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	75-7-20301-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES DE LAS INSTALACIONES Y REALIZACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE, DOSIMETRÍA PERSONAL (TIPO TLD/OSL), LECTURA BIMESTRAL Y REPORTE DE LA

	EXPOSICIÓN A RADIACIÓN IONIZANTE, EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL ESPRI UM CÚCUTA
Contratista	LINA ADRIANA RODRIGUEZ PULIDO
Representante legal	LINA ADRIANA RODRIGUEZ PULIDO C.C. 52.811.337 de Bogotá D.C.
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 8.184699,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 8.184699,00
Plazo de ejecución inicial	(20) DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12/12/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISION AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se toma contacto con la entidad RADPROCT S.A.S. Para realizar la solicitud de los dosímetros solicitar para los servicios de odontología, cirugía e imágenes diagnósticas.
- Se verifica la información solicitada de los equipos objeto del estudio de calidad.
- Información enviada mediante correo electrónico.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Se verifica el pago y la planilla de pagos de aportes de seguridad social, fondo de pensión y ARL, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	Relaciono el número de la planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista.

DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
DOSÍMETRO PERSONAL ENTERO CON SU RESPECTIVO REPORTE Y LECTURA PARA EL SERVICIO DE	Si	El contratista está cumpliendo con lo establecido en el contrato

IMAGENOLOGIA, ODONTOLOGIA Y SERVICIO DE CIRUGIA BIMESTRAL		
DOSIMETRO AMBIENTAL PARA LA MEDICIÓN DE LAS AREAS QUE GENEREN RADIACIONES IONIZANTES EQUIPO CONVENCIONAL, PERIAPICAL Y PORTATIL. BIMESTRAL	Si	El contratista está cumpliendo con lo establecido en el contrato
Llevar controles estadísticos para la investigación con fines científicos y administrativos, y reportar las enfermedades de notificación obligatoria de sus actividades de enfermería.	Si	El contratista está cumpliendo con lo establecido en el contrato
Control de calidad de equipos de RX, calculo y descripción de blindajes de los equipos generadores de RX ESPRI UM CUCUTA 01 uno convencionales fijos 01 uno portátil cirugía 01 uno equipos odontológico peri apicales	Si	El contratista está cumpliendo con lo establecido en el contrato

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo comprendido del 12/12/2025 al 31/12/2025 no se presentaron novedades en el cumplimiento de sus obligaciones.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido treinta (20) días calendario desde que inició el plazo de ejecución con fecha notificación de la supervisión el día12 de diciembre de 2025 del contrato u orden de compra, restando cero (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, La Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Cúcuta, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, deberá anexar a la cuenta los RIPS respectivos de acuerdo a la normatividad vigente y es de carácter obligatoria su entrega. Documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única - Central de Cuentas de la Seccional Sanidad Meta, donde conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará número de radicación.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	$ 8.184.699,00	100
Valor total de las entregas	$ 8.170.999,00	99,8
Valor total facturado	$ 8.170.999,00	99,83
Valor facturado pendiente de pago	$ 8.170.999,00	99,8
Valor pagado	$ -	0,0
Valor pendiente de entrega	$ 13.700,00	0

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 291/12/2025	$ 8.170.999,00	Del 12/12/2025 al 30/12//2025	$ 8.170.999,00	RADP14557	En trámite	-	En trámite

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*
No aplica

5. RECOMENDACIONES

Se deja constancia que a la fecha la profesional ha cumplido con cada una de las obligaciones estipuladas en el objeto del contrato, ha cumplido a cabalidad con las horas que le fueron específicas y con el desempeño de las actividades propuestas a realizar.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Katherine Melgarejo

TS27 JENNY KATHERINE MELGAREJO FONSECA
Técnico de servicio 27
Supervisor Contrato No. 75-7-20301-25
Correo electrónico: jennyk.mfonsecaq@correo.policia.gov.co
Número de Contacto: 3118414483